



**FIJA CALENDARIO CALIFICACIÓN ACADÉMICA
PERÍODO 2010 – 2011**

RESOLUCIÓN VRA N° 02/09

ANTOFAGASTA, Diciembre 4 de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto en el Reglamento del Académico, Título V, Decreto Universitario N° 2513 de fecha 30 de Septiembre de 2009 y Oficio de la Comisión Superior de Evaluación Académica N° 136/09.

RESUELVE: Establecer el siguiente Calendario de Calificación para los Académicos de la Universidad de Antofagasta, por el Período 2010-2011.

AÑO 2009: (Resolución N° 01/09)

**14 de Diciembre al
30 Diciembre 2009**

Todos los Académicos Jerarquizados como: PROFESOR TITULAR, PROFESOR ASOCIADO, PROFESOR ASISTENTE e INSTRUCTOR deben completar el formulario electrónico con el Informe de Resultados del Plan de Trabajo Académico comprometido para el año 2009.

Año 2010

4 al 6 Enero 2010

Los Directores de Departamentos e Institutos deben completar el Formulario electrónico con la Precalificación anual correspondiente a los académicos de las Jerarquías de: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor.

08 de Enero 2010

Directores de Departamentos deben entregar al Decano un Informe escrito, con los logros obtenidos en su gestión como Director el año 2009, con copia al Vicerrector Académico.

Comisión Base califica el trabajo de los Directores, en base a la precalificación del Decano, y al Plan comprometido y al Plan ejecutado, para el año 2008 y el del año 2009.

Los Directores de Departamentos son calificados sólo por su gestión como Directores.

12 al 22 Enero 2010

COMISIÓN BASE, procede a calificar a los Profesores Titulares, Asociados, Asistentes e Instructores. La Comisión Base tendrá a la vista el Plan de Trabajo Comprometido, el Plan de Trabajo Ejecutado y la Precalificación del Director del Departamento.

8 de Marzo 2010

Comunicación escrita, por parte de la Comisión Base de Calificación de cada Facultad e Instituto, del resultado del Proceso de Calificación a cada Académico de la Jerarquía de Profesor e Instructor.



- 15 de Marzo 2010** Presidente de la Comisión Base de Calificación debe informar por oficio al Vicerrector Académico, adjuntando las Actas respectivas de Calificación de los Profesores Titulares, Asociados, Asistentes e Instructores y la Calificación del Director del Departamento; copias Electrónicas de estos documentos se deben enviar al Decano, al Director de Departamento y a la Comisión Superior de Calificación Académica.
- 19 de Marzo 2010** **Fecha para presentar Apelaciones a la Comisión Superior de Calificación Académica.**
- 22 al 25 Marzo 2010** Comisión Superior de Calificación Académica informa por escrito a los académicos respecto de sus apelaciones.
- 30 de Marzo 2010** La Comisión Superior de Calificación Académica informa por escrito al Vicerrector Académico de las apelaciones presentadas por los académicos y la respuesta entregada por la Comisión.
- Abril de 2010** El Vicerrector Académico informa por escrito al Departamento de Recursos Humanos de las Calificaciones obtenidas por los Académicos, en el período 2008-2009, para su registro en las carpetas individuales de cada académico.
- Abril de 2010** El Vicerrector Académico presenta al Sr. Rector un **INFORME EJECUTIVO** con el resultado del Proceso de Calificación Académica, Período 2008-2009.

.....

CALIFICACIÓN ACADÉMICA PERÍODO 2010 – 2011:

- 22 de Marzo 2010** **Se abre una aplicación web en la intranet de la Universidad:** www.intranet.uantof.cl/plantrac, que permitirá que todos los académicos de las Jerarquías de: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor, procedan a completar el formulario con el Plan de Trabajo Académico comprometido para el año 2010.
- 02 de Abril 2010** Última fecha para que todos los Académicos de la Jerarquía de Profesor e Instructor completen el formulario Plan de Trabajo Académico (Plantrac 2010), vía electrónica.
- 05 al 16 Abril 2010** Se abre la página para que los Directores de Departamentos e Institutos puedan visualizar los formularios de todos los académicos adscritos a su unidad y aprueben o rechacen los Planes propuestos, en conformidad con la Jerarquía y las obligaciones explicitadas en el Reglamento del Académico.
- 30 de Abril 2010** El Director de Departamento o Instituto entrega, al Decano de Facultad con copia electrónica a la Vicerrectoría Académica, el PLAN DE TRABAJO que ha elaborado para el año 2010, en concordancia con el Plan de Desarrollo de su Unidad. Al oficio conductor se debe adjuntar el Plan de Trabajo y el Acta donde conste la aprobación del Pleno del Departamento.
Este documento servirá a la Comisión Base, junto a la precalificación efectuada por el Decano, para la calificación del Director del Departamento.



Todos los Académicos Jerarquizados como: PROFESOR TITULAR, PROFESOR ASOCIADO, PROFESOR ASISTENTE e INSTRUCTOR deben completar el formulario electrónico con el Informe de Resultados del Plan de Trabajo Académico comprometido para el año 2010.

AÑO 2011

- 03 al 05 Enero 2011 Los Directores de Departamentos e Institutos deben completar el Formulario electrónico con la Precalificación anual correspondiente a los académicos de las Jerarquías de: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor.
- 06 de Enero 2011 Directores de Departamentos deben entregar al Decano un Informe escrito, con los logros obtenidos en su gestión como Director el año 2010, con copia electrónica, al Vicerrector Académico.
- 11 de Enero 2011 Con este documento el Sr. Decano preparará un Informe, con los logros obtenidos por el Sr. Director el año 2010, y lo unirá con el Informe del año 2011, cuando finalice el año, y lo hará llegar a la Comisión Base de Facultad, para la Calificación respectiva.
- Comisión Base califica el trabajo de los Directores, en base a la precalificación del Decano, y al Plan comprometido y al Plan ejecutado, para el año 2010.
Los Directores de Departamentos son calificados sólo por su gestión como Directores.
- 12 al 21 Enero 2011 **COMISIÓN BASE, procede a calificar a los Profesores Titulares, Asociados, Asistentes e Instructores. La Comisión Base tendrá a la vista el Plan de Trabajo Comprometido, el Plan de Trabajo Ejecutado y la Calificación del Director del Departamento, el cual queda registrado en el sistema.**
- 7 de Marzo 2011 Comunicación escrita, por parte de la Comisión Base de Calificación de cada Facultad e Instituto, del resultado del Proceso de Calificación a cada Académico de la Jerarquía de INSTRUCTOR.
- 14 de Marzo 2011 Presidente de la Comisión Base de Calificación debe informar por oficio al Vicerrector Académico, adjuntando las Actas respectivas de Calificación de los INSTRUCTORES, copias electrónicas se deben enviar al Decano, al Director de Departamento y a la Comisión Superior de Calificación Académica.
- 18 de Marzo 2011 **Fecha para presentar Apelaciones a la Comisión Superior de Calificación Académica.**
- 21 al 25 Marzo 2011 Comisión Superior de Calificación Académica informa por escrito a los académicos Instructores respecto de sus apelaciones.
- 30 de Marzo 2011 La Comisión Superior de Calificación Académica informa por escrito al Vicerrector Académico de las apelaciones presentadas por los académicos Instructores y la respuesta entregada por la Comisión.



El Vicerrector Académico informa por escrito al Departamento de Recursos Humanos de las Calificaciones obtenidas por los Académicos **INSTRUCTORES**, el año 2010.

04 de Abril 2011

Se abre una aplicación web en la intranet de la Universidad: www.intranet.uantof.cl/plantrac, que permitirá que todos los académicos de las Jerarquías de: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor, procedan a completar el formulario con el Plan de Trabajo Académico comprometido para el año 2011.

12 de Abril 2011

Última fecha para que todos los Académicos de la Jerarquía de Profesor e Instructor completen el formulario Plan de Trabajo Académico (Plantrac 2011), vía electrónica.

18 al 22 Abril 2011

Se abre la página para que los Directores de Departamentos e Institutos puedan visualizar los formularios de todos los académicos adscritos a su unidad y aprueben o rechacen los Planes propuestos, en conformidad con la Jerarquía y las obligaciones explicitadas en el Reglamento del Académico.

29 de Abril 2011

El Director de Departamento o Instituto entrega al Decano de Facultad, con copia electrónica a la Vicerrectoría Académica, el Plan de Trabajo que ha elaborado para el año 2011, en concordancia con el Plan de Desarrollo de su Unidad. Al oficio conductor se debe adjuntar el Plan de Trabajo y el Acta donde conste la aprobación del Pleno del Departamento.

Este documento servirá a la Comisión Base, junto a la precalificación efectuada por el Decano, para la calificación del Director del Departamento.

**12 Diciembre al
30 Diciembre 2011**

Todos los Académicos Jerarquizados como: PROFESOR TITULAR, PROFESOR ASOCIADO, PROFESOR ASISTENTE e INSTRUCTOR deben completar el formulario electrónico con el Informe de Resultados del Plan de Trabajo Académico comprometido para el año 2011.

AÑO 2012

02 al 05 Enero 2012

Los Directores de Departamentos e Institutos deben completar el Formulario electrónico con la Precalificación anual año 2011 correspondiente a los académicos de las Jerarquías de: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor.

06 de Enero 2012

Directores de Departamentos deben entregar al Decano un Informe escrito, con los logros obtenidos en su gestión como Director el año 2011, con copia electrónica al Vicerrector Académico.

10 de Enero de 2012

Con este documento el Sr. Decano preparará un Informe, con los logros obtenidos por el Sr. Director el año 2011, y lo unirá con el Informe del año 2010, y lo hará llegar a la Comisión Base de Facultad, para la Calificación respectiva del Período 2010 - 2011.



Comisión Base califica el trabajo de los Directores, en base a la precalificación del Decano, y al Plan comprometido y al Plan ejecutado, para el Período 2010 – 2011.

Los Directores de Departamentos son calificados sólo por su gestión como Directores.

- 10 al 20 Enero 2012** **COMISIÓN BASE, procede a calificar a los Profesores Titulares, Asociados, Asistentes e Instructores. La Comisión Base tendrá a la vista el Plan de Trabajo Comprometido, el Plan de Trabajo Ejecutado y la Precalificación del Director del Departamento.**
- 9 de Marzo 2012** Comunicación escrita, por parte de la Comisión Base de Calificación de cada Facultad e Instituto, del resultado del Proceso de Calificación a cada Académico de la Jerarquía de Profesor e Instructor.
- 15 de Marzo 2012** Presidente de la Comisión Base de Calificación debe informar por oficio al Vicerrector Académico, adjuntando las Actas respectivas de Calificación de los Profesores Titulares, Asociados, Asistentes e Instructores y la precalificación del Director del Departamento; copias de estos documentos se deben enviar electrónicamente al Decano, al Director de Departamento y a la Comisión Superior de Calificación Académica.
- 19 de Marzo 2012** **Fecha para presentar Apelaciones a la Comisión Superior de Calificación Académica.**
- 26 al 28 Marzo 2012** Comisión Superior de Calificación Académica informa por escrito a los académicos respecto de sus apelaciones.
- 30 de Marzo 2012** La Comisión Superior de Calificación Académica informa por escrito al Vicerrector Académico de las apelaciones presentadas por los académicos y la respuesta entregada por la Comisión.
- Abril de 2012** El Vicerrector Académico informa por escrito al Departamento de Recursos Humanos de las Calificaciones obtenidas por los Académicos, en el período 2010-2011.
- Abril de 2012** El Vicerrector Académico presenta al Sr. Rector un **INFORME EJECUTIVO** con el resultado del **Proceso de Calificación Académica, período 2010-2011.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,

HERNÁN BAEZA KUROKI
VICERRECTOR ACADÉMICO



HBK/sov.

Distribución:

- Sr. Rector
- Sres. Decanos de Facultades
- Sr. Vice-Decano Facultad de Medicina y Odontología
- Sres. Directores de Departamentos
- Sr. Presidente Comisión Superior de Evaluación Académica.
- Sres. Presidentes Comisiones Bases de Calificación Académica.
- Sres. Académicos.